



Foro “¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?”

Esas memorias... ¿nos pertenecen?

Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina

Ludmila da Silva Catela

IDACOR-UNC / CONICET/APM-Córdoba

Argentina

Territorios de memoria

Un monumento a la pacificación nacional. Un espacio verde. Un lugar de reconciliación. Estas ideas y palabras, se anudaban en el decreto presidencial 8/98 del 6 de enero, firmado por el entonces presidente de la nación Carlos Menem. Allí donde había funcionado el mayor centro clandestino de detención del país, la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), se construiría “un monumento como símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de la conciliación de los Argentinos”.¹ Con este decreto comenzó una batalla por la memoria y se inauguró un momento bisagra en relación a la necesidad de preservar los lugares que habían sido centros clandestinos de detención, como sitios de memoria. Rápidamente los familiares de desaparecidos presentaron un recurso de amparo y en diciembre del año 1998, la II Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal afirmó que la intencionalidad de demoler la ESMA se contraponía “al interés de toda una sociedad” y su demolición “impediría conocer el destino de los desaparecidos y en caso de haber fallecido, las circunstancias que determinaron el hecho, así como el

¹ Citado en www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm

lugar donde se encuentran sus restos. (...) Y de la comunidad toda a conocer la verdad histórica, que la destrucción del edificio podría afectar”.²

En ese momento llamé a estas disputas “territorios de memorias”³. Esta noción abría los sentidos y las clasificaciones sobre el pasado en clave de conflicto. Enfatizaba la conquista, el litigio, la extensión de las fronteras y sobre todo la disputa, allí donde el Estado había impuesto con decretos y leyes el perdón y el olvido, diversos grupos e instituciones respondían con una batalla por la memoria y la verdad. Esta batalla estaba centrada en diversos pilares, entre otros: la demanda constante de justicia, la “recuperación” de los ex CCD y la apertura de los archivos de la represión. En otras palabras, se demandaba una política pública de memoria que respondiera a estas “luchas históricas”.

En este texto me interesa mostrar la génesis de conformación de un campo de discusión entre los actores que participan de los organismos de derechos humanos y el Estado en relación a la imposición de la noción de memoria ligada a la cultura material, sus restos y huellas focalizada en los sitios de memoria (ex centros clandestinos de detención, archivos, centros culturales). Dicho en otras palabras, me interesa analizar los momentos que llevaron a construir la idea de que los ex centros clandestinos de detención debían ser el núcleo de la *institucionalización de las memorias*. Para esto recorreré brevemente la imposición de las políticas públicas a partir de la llegada de un nuevo presidente al poder en el año 2003, para luego focalizar el análisis en un sitio de memoria concreto, el *Archivo Provincial de la Memoria* de Córdoba. Interesa, así, perseguir estos cambios y cristalizaciones a partir de la comprensión de los lugares de memoria, para observar en detalle cómo la generación de políticas que gravitan en torno a los mismos, pueden oscilar entre prácticas que encierran los sentidos y acciones que pretenden regular el recuerdo del pasado, o estar abiertos a múltiples sentidos y significados.

Estatizar la memoria

El cambio de siglo se caracterizó en Argentina por años de crisis política y económica. Las fechas del 19 y 20 de diciembre de 2001, generaron un quiebre en la historia del país. En relación al tema de la construcción de las memorias de la

² Citado en www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm

³ Ver da Silva Catela, 2001. Especialmente Cap. 5.

represión, el año 2001 funcionó como una bisagra, en relación a cómo los nuevos grupos afectados por la represión en plena democracia- recordemos que casi un centenar de jóvenes fueron asesinados durante las manifestaciones públicas en todo el país- se apropiaron de los símbolos y estrategias creados durante los años setenta, estableciendo lazos y continuidades con la represión del pasado y con las organizaciones de derechos humanos. Así, otras madres usaron pañuelos, otros grupos convocaron a las Madres para defenderse, nuevas marcas que señalaban muertes de jóvenes manifestantes se sumaron a los pañuelos estampados en el piso de la Plaza de Mayo.

En relación al gobierno nacional y los provinciales, durante estos años comenzaron a nacer diálogos y propuestas conjuntas entre los estamentos del Estado y los organismos de derechos humanos para crear instituciones de memoria y monumentos públicos que recordasen a los desaparecidos. Si durante los años noventa el discurso dominante desde el Estado era el de la reconciliación, ahora prevalecía la necesidad de creación de instituciones hacia el futuro. En el año 2000 fue creada, en La Plata, la *Comisión Provincial por la Memoria*⁴, que sirvió en adelante como un modelo a seguir y se replicó en instancias provinciales y municipales de todo el país. Poco a poco las memorias subterráneas fueron accediendo a espacios de poder para comenzar un singular proceso de transformación llevó a posicionarlas como memorias dominantes.

Esto se reforzó y visibilizó de manera contundente en el año 2003, con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno nacional. Uno de los elementos más significativos de este período es la propia figura del presidente Kirchner. Kirchner, cuando hablaba de la dictadura se posicionaba como un agente comprometido con ese pasado. Usaba la noción de *generación* como un lugar de memoria⁵, accionando su experiencia y pertenencia identitaria a grupos políticos peronistas, como elemento de solidaridad, comprensión y compromiso con el pasado. ⁶

4 En la ciudad de La Plata, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires creó por medio de la Ley 12.483, del año 2000, la Comisión Provincial de la Memoria, un organismo público, con funcionamiento autónomo y autárquico. La CPM está integrada por representantes de los organismos de Derechos Humanos, el sindicalismo, la justicia, la legislatura, la universidad y diferentes religiones. Entre sus múltiples actividades desarrolla investigación y difusión a partir de áreas: Publicaciones, Archivo de la D.I.P.B.A, el proyecto Memorias en las Escuelas o Jóvenes y Memorias, el Museo de Arte y Memoria y la Maestría en Historia y Memoria. Puede consultarse la Ley de creación en www.comisionporlamemoia.org

⁵ Nora, 2009.

⁶ Durante su gestión, el 14 de junio del 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez y la inconstitucionalidad de las leyes de punto final, obediencia debida y

Fue a partir del inicio de este siglo que se creó una política estatal de la memoria de las víctimas y sus familiares, que emanada del Estado nacional y los gobiernos provinciales, acompañados por el movimiento de derechos humanos, pusieron el sello y pasaron a “institucionalizar la memoria”. Si el retorno de la democracia se caracterizó por la búsqueda de los rastros del horror, los cuerpos de los desaparecidos en las fosas comunes y la demanda de juicio y castigo; los 20 años del golpe se inauguraron con la producción de las “pequeñas memorias y sus marcas locales”, enfrentadas a una política estatal de clara intencionalidad de borrado de esas memorias. Se puede decir que, a los 30 años del golpe en el año 2006, se celebró un momento de “memorias monumentales”, con la creación de instituciones como archivos, centros culturales, memoriales, sitios cuya característica general es que centran sus relatos sobre el terrorismo de estado, tomando como eje temporal la periodización consagrada 1976-1983. Así, las memorias que durante mucho tiempo fueron subterráneas pasaron a ser “oficiales” reconocidas y tomadas como ejes de políticas públicas. Se pueden distinguir por lo menos cinco acciones que caracterizan estas políticas de la memoria:

- 1- La creación de un nuevo feriado nacional. El 24 de marzo, aniversario del golpe de Estado, es declarado como día de la “la Memoria, la Verdad, y la Justicia”.
- 2- Junto con la creación de este feriado, la fecha pasa a formar parte del calendario escolar, lo que obliga a que las escuelas primarias y secundarias organicen actos conmemorativos. Para esto se aportan, desde el gobierno nacional, diversos materiales pedagógicos: publicaciones, manuales, videos, desarrollados desde el programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.
- 3- La inauguración de manera oficial de la reconversión de ex CCD en sitios de memoria. Iniciando esta política pública con la creación del *Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex ESMA*. Seguido de la creación de una Red Federal de Sitios de Memoria bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y protegidos por la Ley 26.691 que declara sitios de memoria a todos los ex CCD del país.

leyes de indultos. Esto significó que todos aquellos agentes del Estado implicados con la represión, asesinato, tortura y desaparición podían ser juzgados y encarcelados por crímenes de lesa humanidad.

- 4- La creación del Archivo Nacional de la Memoria. Institución que posteriormente se replicó como modelo, en archivos provinciales de la memoria y Secretarías de derechos humanos donde no existían.
- 5- La reescritura de un nuevo prólogo para el libro Nunca Más.

Esta política de *estatización de la memoria*, tiene una clara ambición *fundacional*, al mejor estilo de invención de una nueva tradición, donde el Estado asume que las políticas de memorias deben enfatizar el conflicto y no la reconciliación. Así la memoria de los familiares, compañeros de desaparecidos y todos aquellos que compartían esta memoria colectiva, pasaron por primera vez a compartir con el Estado una *memoria dominante*. Sin embargo, debe decirse que en esta última etapa, esta memoria dominante convive con memorias subterráneas (especialmente las locales y con menos poder para imponerse en el espacio público, como son las de campesinos y obreros) y con memorias de-negadas (aquellas portadas por las víctimas de la guerrilla).

La memoria institucionalizada: sitios, archivos, centros culturales

La creación de museos, archivos, centros culturales y sitios de memorias en el inicio de este siglo en Argentina, han generado un sinfín de discusiones y debates en torno a cómo deben ser estos espacios, en manos de quiénes deben estar, cómo deben ser sus relatos y fundamentalmente quiénes deben llevar adelante tales proyectos. Sin embargo, hasta el presente hay menos discusiones en torno a lo que implica el momento posterior: aquel donde una vez puestas en movimiento las memorias son lanzadas al espacio público.

Las preguntas que surgen son ¿Qué papel ocupan los sitios de memoria en tanto productores de sentido, símbolos y significados políticos en el espacio público? ¿Cuáles son los conflictos y las batallas de memoria?

A partir de la experiencia de trabajo en una institución como el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), pretendo analizar algunos momentos de conflictos (acciones con las imágenes de los desaparecidos, exposiciones con documentos sensibles, incorporación a los archivos de memorias no dominantes, etc.) y debates generados en torno a sus usos, enfocando en las situaciones de

crisis que permiten visibilizar las formas de legitimación para imponer puntos de vista y mecanismos de clasificación de sentidos para controlar qué se debe decir, quiénes pueden hacerlo, cómo, para qué y para quiénes.

Antes de iniciar el análisis de las escenas, es necesario dar cuenta brevemente de la génesis de la conformación del APM. El Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba fueron creados por la Ley Provincial/9286 en el contexto de las conmemoraciones por los 30 años del golpe militar. Para su funcionamiento fueron destinadas tres antiguas casonas localizadas en pleno centro de la ciudad de Córdoba, entre el Cabildo histórico y la Catedral de la ciudad. En estas casonas había funcionado el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba (D2) como centro clandestino de detención desde 1974 hasta 1980. La Ley 9286 creó un archivo sin documentos y un sitio de memoria sin contenido museográfico. Uno de los mayores desafíos fue trabajar esta doble significación Archivo/Sitio de Memoria. Por un lado, es un espacio de memoria, un lugar donde sucedieron hechos de violencia, tortura, humillaciones y maltrato de todo tipo a militantes políticos, religiosos, sindicales, hombres y mujeres de la cultura, la educación y de manera simultánea a detenidos comunes, a prostitutas, a homosexuales, a gitanos y testigos de Jehová.

Como Archivo, cuenta con un gran acervo documental, que ha sido buscado, recuperado y puesto a la consulta pública documentos ligados a la represión policial y militar durante los años sesenta y setenta, pero también alberga por medio de las donaciones privadas otros tipos de documentos como revistas, panfletos, cartas, objetos, etc. También a través de la creación de un área de historia oral se constituyó un archivo que alberga más de un centenar de entrevistas donde se plasma el otro lado de la represión, las luchas populares, políticas, culturales, religiosas que se sostuvieron antes, durante y después del terrorismo de estado.

Para poder plasmar las políticas y objetivos del sitio de memoria y del archivo, una gran variedad de profesionales encaran el trabajo diario: arquitectos, antropólogos, abogados, historiadores, comunicadores, archiveros, cineastas, informáticos, psicólogos, pedagogos, etc. En esta composición hay quienes vienen del mundo de la militancia en derechos humanos y quienes forjaron su compromiso con el tema desde el mundo académico. Este equipo multidisciplinar junto a una dinámica de trabajo horizontal, con reuniones semanales donde se discute la agenda de actividades, hace que las discusiones sobre la administración y puesta

en escena del pasado transcurran entre problematizaciones y momentos de reflexión sobre el lugar que un trabajador ocupa en la definición de los relatos del sitio de memoria. A diferencia de otros lugares y museos, donde muchas veces las decisiones sobre las exposiciones y los contenidos del museo las toman los técnicos, una comisión de notables o una mesa de trabajo, en esta institución se toman colectivamente.

Algunas de las cuestiones que expondré están atadas a comprender la tensa definición por las clasificaciones de lo “necesario”, lo “legítimo” y lo “representable” entre los propios trabajadores del sitio. Dicho en otras palabras, me interesa remarcar las dimensiones políticas que subyacen en las luchas de clasificación por las interpretaciones y evaluaciones previas o posteriores a un conflicto, a las que son sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria en relación a lo que “merece ser recordado”. Por otro, remarcar la noción de administración del pasado, retomando aquí lo que tan bien ha señalado Mario Rufer, entendiendo este concepto como un proceso inestable, heterogéneo pero sobre todo desigual en la lucha por la fijación y regulación del pasado. Si bien administrar significa gestionar, se incorpora también la idea de “una apropiación social de las formas de ordenar, manipular y tratar de fijar, mediante recursos diferenciados, el acceso y la significación de las narraciones sobre el pasado”.⁷ Para poder comprender los procesos de gestión del pasado, el análisis deberá incluir en su mirada, los sistemas clasificatorios, las representaciones, creencias y pre-nociones sobre los cuales se sustentan las propuestas y se mantienen en el tiempo.

I. ¿De quién son esas fotos?

Todos los jueves el Pasaje Santa Catalina, en la ciudad de Córdoba, se puebla de 700 fotografías de desaparecidos y asesinados de la provincia, que son colgadas entre las paredes de la Catedral y el Cabildo histórico. Esos mismos días el sitio recibe visitas de escuelas. La estrategia central de la pedagogía de la memoria del APM es que las visitas comiencen sobre el Pasaje, frente al memorial a los desaparecidos y asesinados, para dar cuenta, entre otras cosas, de lo visible y urbano que era el espacio donde funcionó el CCD. Esta estrategia de usar el espacio público que rodea al APM, se cruza con los riesgos de enfrentar *in situ* conflictos de memorias en relación a las expresiones de oposición a los sentidos que este espacio

⁷ Rufer, 2010:35.

impone en la esfera de lo público, en la voz de hombres y mujeres que transitan la ciudad. En una oportunidad una mujer interpeló a los gritos a todos los que participaban de la actividad callejera denominada “Ronda de la Memoria” afirmando: “los asesinados por la subversión no tienen derechos humanos”. Quienes se encargan de llevar adelante las políticas pedagógicas del sitio, han transitado estas agresiones de diferentes maneras, inicialmente discutiendo a viva voz. Con el paso del tiempo y con una reflexión productiva sobre estos eventos, han transformado estas interpelaciones en una política de acción pedagógica, usando estas frases y palabras para provocar en los estudiantes preguntas sobre sus propias posturas, identidades y memorias en relación al terrorismo de Estado. Luego estas acciones episódicas, intentan traducirse en los materiales y las producciones escritas y visuales que se realizan para el uso público.⁸

Los cuestionamientos sobre las fotografías de los desaparecidos sobre el Pasaje Santa Catalina, no sólo se producen por quienes intentan empujar otras significaciones, demandando la incorporación de otras memorias que ellos consideran denegadas como las de las víctimas de las “acciones subversivas”. También, hubo y hay discusiones al interior del APM en relación a quienes se incluye o no en estas “tiras del recuerdo”. ¿Hay lugar allí para los asesinados? ¿Los ajusticiados dentro de las filas guerrilleras también pueden tener su espacio? Las disputas pueden darse en torno a la legitimidad o autoridad para usar la imagen del desaparecido, las mismas pueden ser planteadas a partir de cuestionamientos puntuales en relación al origen de esa fotografía privada que devino pública. La hija de un desaparecido interpeló a la institución indagando: ¿quién les dio permiso para colgar esa foto de mi padre desaparecido que está junto a mi mamá que está viva?. Los debates más intensos se dan con las categorías de personas muertas que no están definidas claramente o sobre las que pesan diversas interpretaciones familiares en torno a cómo y dónde deben ser recordadas en relación al origen de su muerte. Dos ejemplos sirven a modo de expresar la variedad de situaciones a las que una institución se enfrenta cuando hace uso colectivo de las memorias individuales. Entre las fotos que se cuelgan los jueves, está la de un joven militante del ERP. Para el APM esta persona fue desaparecida, según consta en las denuncias de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Para una prima de este joven, él fue ajusticiado por sus propios compañeros del ERP (Ejército

⁸ Pueden consultarse los materiales producidos por el área de educación del APM en www.apm.gov.ar

Revolucionario del Pueblo), de esta manera su imagen no debería estar colgada junto a los desaparecidos, ya que fue ajusticiado. El segundo episodio que reveló las tensiones a la que se ve expuesta las representaciones públicas de la memoria está relacionado con la muerte de un niño de 6 años. El niño fue asesinado en un enfrentamiento en la calle entre la policía y militantes políticos. El padre de este niño pidió al APM que retire la foto y el nombre de su hijo ya que afectaba y entristecía a toda su familia. Luego de diversos encuentros con el padre, finalmente accedió a mantener el recuerdo de su hijo. Sin embargo, esta situación generó una serie de preguntas en relación a qué hacer frente a estas demandas, si priorizar la idea del recuerdo como política institucional o respetar la voluntad individual o familiar.

Si los conflictos sobre el pasado se actualizan una y otra vez, el presente es un lugar inestable. En los usos retóricos de los objetivos y misiones de los sitios, archivos y centros culturales de la memoria la consigna de tejer puentes entre el pasado y el presente, es casi de sentido común. Ahora bien, ¿cómo estos lazos son tejidos y puestos en acción en una institución pública de estas características?

El 19 de febrero de 2012, a la salida del Baile de Cuarteto, Facundo Rivera Alegre desapareció en la ciudad de Córdoba. Nada se sabe sobre Facundo desde ese día. Muchas son las acusaciones, pero todas dirigidas a la policía. Facundo era un pibe de barrio. Era “sobrino de desaparecidos”, identidad que nunca usó o por lo menos nunca la utilizó como carta de presentación. Facundo desapareció a la salida de un baile de cuarteto. No importan las causas de su desaparición, sino el silencio del Estado. Viviana Alegre su madre, cómo las madres hace más de treinta años atrás, recurrió a los organismos de derechos humanos en búsqueda de apoyo y validó su demanda a estos en su condición de familiar de desaparecido, ya que su hermano fue secuestrado en 1976. Apeló a los lazos de sangre para ser escuchada e incluida en una lucha sin rupturas con el pasado.

Dentro del APM se debatió cual sería el rol institucional frente a esta desaparición. En la reunión de los lunes, surgieron diversas ideas, hacer un sticker para poner en los colectivos, un video, una mesa redonda. Se planteó también sumar a las fotos de los jueves, la foto de Facundo, diferenciándola por el uso del color frente a las otras que son en blanco y negro. Frente a esto se generó una breve discusión, pero eficaz para pensar la difícil relación entre el pasado y el presente, lo sagrado y lo profano. Entre los que se opusieron a esta idea, los argumentos variaron entre: “no es lo mismo, no podemos mezclar las fotos de los jueves con la

de Facundo”, “Los desaparecidos son una cosa y Facundo otra”. La discusión llegó a su fin cuando el argumento esgrimido fue que el memorial de las fotos no nos pertenecía: “cuando tornamos públicas las fotos en el Pasaje Santa Catalina, dejaron de ser nuestras y debemos pensar qué es lo que puede producir en los familiares de los desaparecidos. Ese memorial es de ellos. Esas memorias no nos pertenecen”.⁹

Los debates en torno al uso público de las fotos de desaparecidos y asesinados en el Pasaje Santa Catalina revelan que las demandas se construyen en función de la autoridad por la definición de qué se incluye y qué se excluye en relación a una noción central que es la de “víctimas”. Tanto quienes lo hacen desde “el otro lado” argumentando que sus memorias denegadas también deben ser incluidas; como quienes apelando a los lazos de sangre o de militancia disputan con la institución archivo los sentidos que se quieren imprimir públicamente, argumentando que “deberían ser consultados”, ponen en evidencia que no son las fotos en sí mismas, sino la disputa por controlar ese lugar de memoria que es cada una de esas imágenes en el espacio público. Pienso acá en el sentido dado por Pierre Nora a la noción de “lugar de memoria” y cómo cada tira de fotos se transformó en “un lugar de memoria”, que encierra “un máximo de sentidos en el mínimo de signos” ya que como espacios de disputa, “no viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el incesante resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones”.¹⁰ Cada uno de estos episodios revela diversos niveles de interpelación sobre el sitio de memoria y sus trabajadores, en relación a los siempre arbitrarios recortes y selecciones de los procesos de memoria. Una posibilidad sería no responder a estas cuestiones, no tornarlas buenas para pensar, no incluirlas en la difícil tarea de la administración del pasado. La otra posibilidad es asumir que menos que afirmar LA MEMORIA, el desafío es asumir la confrontación constante con el pasado y las memorias que surgen de su interpretación. El caso de Facundo, demuestra las sutilezas de la desigual jerarquía que pesa sobre las víctimas, muchas veces reproducida por las instituciones como denegación, sin notarlo o reconocerlo. En el extremo, demuestran los mecanismos de invisibilización en el espacio de las conmemoraciones, que al final de cuentas son las que regulan lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar o silenciar.

⁹ La propuesta de colgar su foto fue así dejada de lado y se suplantó por un video que se difundió por *Canal 10*, de la Universidad Nacional de Córdoba y un sticker para repartir en los medios de transporte de la ciudad.

¹⁰Nora, 2009: 33.

II. ¿Se puede homenajear a un traidor? Formas de clasificación y lugares sagrados

Una de las celdas de lo que fue el centro clandestino de detención (CCD) donde hoy funciona el Sitio de Memoria, representa por medio de una máquina de escribir y un breve testimonio, parte de la vida de un secuestrado acusado de “quebrado”, “colaborador” y “traidor”. Charly Moore es una figura “incomoda” en la memoria sobre la represión policial en Córdoba. Militante del ERP, su figura hace detonar los análisis simplistas sobre el pasado reciente. Muchos de los que estuvieron secuestrados en el CCD contemporáneamente con Moore, cuestionan y rechazan la presencia de esta memoria en el museo de sitio.

Sin embargo, la historia del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba- D2 durante los años 1974-1978, sería difícil de contar si no se incluye al “personaje” controvertido y ambiguo llamado Charly Moore.

“Carlos Raimundo Moore, alias Charlie Moore, había sido integrante del ERP, por lo menos hasta mediados de 1974. Todo indicaba que como miembro del ERP había participado del copamiento de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de la Ciudad de Villa María en agosto de 1974 (...) a los pocos meses de esa acción, el día 13 de noviembre de 1974, Moore fue detenido en un allanamiento ilegalmente realizado por el personal de la División de Informaciones (D2) de la Policía de la Provincia de Córdoba, junto a su esposa Mónica Cáceres. Unos meses después fue condenado a muerte por el ERP acusado de haber delatado a sus compañeros y de encontrarse colaborando con los integrantes del D2. Permaneció un total de seis años prisionero en el D2. Finalmente el 13 de noviembre de 1980 se fugó. Cruzó la frontera del país y solicitó protección diplomática en Brasil. Al llegar al Brasil, el 15 de noviembre realizó una extensa declaración en la que denunció una cantidad impresionante de delitos que se cometieron dentro del D2. Finalmente y luego de esta declaración fue asilado junto a Mónica Cáceres en Inglaterra”¹¹

Cuando se pensó en el guión del sitio de memoria D2, la figura de Moore aparecía, una y otra vez, en los testimonios de quienes lo acusaban de haber sido el mismo que los había torturado o de aquellos que aseguraban haber escuchado su voz o simplemente de quienes, antes compañeros de militancia, se lo encontraron en el D2 en calidad de secuestrados. Era como una memoria fantasmagórica.

¹¹ Robles, 2010: 33-34.

Mucha de la información con la que se contaba para conocer lo que había sido el D2 provenía de su declaración ante la ACNUR en San Pablo en 1980. La celda en la que Moore vivió junto a su pareja Mónica Cáceres, donde fue concebida y posteriormente bautiza su hija Natalia Moore, estuvo “vacía de contenido” hasta la aparición del libro de Miguel Robles. Luego de haber publicado el libro con un sello editorial del APM y de haber leído hasta los más mínimos detalles relatados por Moore sobre el D2, se tomó la decisión de intervenir la celda donde vivió Moore durante cuatro años, para relatar el “caso Moore”. Por medio de un dispositivo muy simple, una máquina de escribir como la que él usaba en el CCD para desarrollar las tareas que le pedía el personal policial, y una proyección con parte de su declaración ante la ACNUR. Esta intervención llevó mucho tiempo de discusión, conflictos y reflexiones en relación a las nociones con las cuales, quienes debatíamos, habíamos conocido inicialmente a Moore: traidor, quebrado, torturador.¹² Por otro lado, también sabíamos que era imposible comprender el D2 como centro clandestino de detención, sin incluir esta figura ambigua y gris producto de la experiencia concentracionaria. Tanto la publicación del libro como la intervención en la celda no fueron fáciles y se dieron en función de un eje central de discusión: la necesidad de comprender a las víctimas **en el** campo, sin que eso signifique justificar sus acciones. Sin embargo, algo precedía a esta reflexión y era una clasificación compartida por la mayoría de quienes trabajamos sobre el relato del sitio: todo hombre y mujer secuestrados ilegalmente y torturados en un CCD era una víctima. Fue este el piso del cual partimos.

Descubrir una intervención efímera en el sitio de memoria en torno a la celda de Moore, concentró varios de los debates en relación a las representaciones dentro de un museo de sitio y sus riesgos. Un día, dos ex militantes del ERP ingresaron al sitio de memoria a interpelarnos por Moore. ¿Cómo era posible que un lugar destinado a homenajear a las víctimas termine homenajear a un traidor? No siempre buscan explicaciones quienes interpelan. Este era el caso. Luego de una larga charla con el equipo de investigación estas personas decidieron intervenir a su modo y dejar sentado su descontento. Dieron vuelta la placa que señalizaba la celda y escribieron lo siguiente en un libro destinado a contar experiencias sobre el exilio:

¹² Durante el año 2010 un depósito del APM fue incendiado intencionalmente. En dicho depósito estaban almacenados las cajas con el libro de Moore. Si bien no tenemos una hipótesis certera sobre quiénes ocasionaron el incendio, no es casual que lo único que se ha quemado fueron los libros.

“Charly Moore fue personalmente a secuestrarme y me golpeó en este mismo lugar [el álbum se encuentra en lo que era la cocina del ex CCD]. Charly fue más que un traidor al PRT: fue un “servicio” infiltrado desde el principio, él y su mujer. Y tuvo la suerte de escapar ileso a dos ajusticiamientos. VERDAD Y JUSTICIA!. Gracias a Charly pasé 10 años exilado”.¹³

Esto motivó una serie de charlas internas y la decisión del equipo que trabaja en el proyecto “Los tiempos del exilio” de arrancar la hoja del álbum, no por el contenido del mensaje, sino porque la escritura del mismo no respetaba la propuesta del álbum colectivo sobre el exilio.¹⁴

Dar vuelta el cartel, intentar borrar la presencia de Moore en el campo, o arrojarlo a la categoría de “servicio”, puede parecer un acto de resistencia “inocente”. Sin embargo, me atrevo a arriesgar que estas acciones parecen querer mantener una idea de “pureza” de las víctimas, sin grises. Sin abrir la comprensión o la explicación a que la situación límite de la experiencia concentracionaria incluye necesariamente lo ambiguo y lo impuro, porque justamente era esa la lógica del campo. Más que avanzar sobre las heridas producidas en los campos de concentración pareciera que la demanda es por mantener una historia de categorías polares: mártires/traidores; héroes/colaboradores, fuertes/débiles. Pero el pasado siempre está en riesgo y en disputa. Construir espacios de memorias, significa poder debatir y desarmar los discursos gloriosos; exponer la tragedia de los centros clandestinos de detención, lugares generadores de ambigüedades, destinadas a desarmar al “otro” hasta la inhumanidad y transformarlo en culpable. El peligro que se corre, es no decir nada y allí donde nada se dice abiertamente, nada se incorpora y comprende atendiendo a su complejidad.

III. Mostrar el horror. Los dilemas de la representación

El relato sobre el pasado incluye en el Sitio de Memoria lo que allí pasó. Desde diversos soportes y dispositivos se intenta transmitir las formas en las que el terrorismo de Estado se manifestó, imaginando los públicos que visitan el lugar. El

¹³ Los subrayados y las mayúsculas se encuentran en el original del escrito.

¹⁴ El álbum está expuesto en una sala de exposición que permanece, donde se reflexiona sobre las experiencias de exilio. La puesta es que quien desee contar una historia debe hacerlo a partir de una imagen fotográfica y un relato escrito con su propia letra en el álbum. En ninguna oportunidad, salvo en la relatada arriba, nadie usó las páginas para dejar mensajes de ningún tipo, respetando la propuesta de la sala.

sitio tiene exposiciones permanentes y temáticas como: biblioteca de libros prohibidos; vidas para ser contadas; escrache, identidad. Una vez al año, en el contexto del 24 de marzo, se planifica una exposición temporaria, en la medida de lo posible utilizando los fondos documentales del APM. Durante el año 2012 y 2013, se montó la muestra “Instantes de verdad”. La misma intentó a través de imágenes fotográficas de época representar y mostrar la represión en el D2. Una vez decidida la exposición y su relato, debíamos elegir las imágenes, todas provenientes de un libro policial denominado “Registro de Extremistas”, en el mismo se consigna una fecha, un nombre y el número de un negativo relativo a un secuestrado. Dichos negativos están custodiados por el APM desde el año 2010, cuando fueron solicitados a la Justicia Federal. Una gran cantidad de estos negativos corresponden a secuestros clandestinos realizados por el D2 y muestran situaciones del cautiverio de hombres y mujeres dentro de esta dependencia policial, algunos de ellos luego desaparecidos y asesinados.

Todos sabemos que las prácticas de violencia sufridas sobre los cuerpos de los secuestrados políticos, precisan para ser narradas, de imágenes, de la capacidad del que testimonia de poder situar sus recuerdos en espacios y tiempos, que actúan como soportes materiales de la memoria para que su testimonio sea “creíble”. Cada una de las personas que estuvieron secuestradas retuvo en su recuerdo corporal, sensorial auditivo, detalles de los edificios, que aunque no veían, sentían, tocaban. Escalones, cantidad de pasos para ir al baño, bancos, patios o habitaciones cubiertas, sonidos de puertas o rejas, sensaciones de intemperie o de asfixia. Cada uno de esos detalles que, muchas veces, en la vida corriente pueden pasar inadvertidos, se convirtieron en mojones de memoria de la experiencia concentracionaria.

Entre lo relatos y las imágenes fotográficas se conforma una especie de calidoscopio sobre las situaciones de represión dentro de los centros clandestinos de detención. Las vendas adquieren dimensión visual, los golpes dejan de ser una abstracción y la sensación de intemperie se puede graficar claramente.

De esta manera, cuando un acervo fotográfico “muestra” lo que innumerables testimonios relatan, el deber de mostrarlas se impone. Si bien, en el momento de pensar la muestra “Instantes de Verdad”, había una decisión en relación al uso de dichas imágenes; en el momento de “hacerlas públicas” surgieron una serie de conflictos. Voy a señalar aquí solo dos. El primero estaba relacionado con el uso público de la imagen de un desaparecido o sobreviviente sin su

consentimiento o de la familia. El segundo dilema se relacionaba con nuestros propios límites en relación a “no querer reproducir el horror”. Estos dos conflictos entraban en contradicción con la necesidad y la decisión de que esas imágenes se tornasen públicas.

En las discusiones sobre la representación del horror, intentamos dar vuelta la pregunta y preguntarnos qué era lo que revelaban. De allí nació la noción de pensarlas como “instantes de verdad”, fragmentos del paso de miles de hombres y mujeres por el centro clandestino de detención. Es interesante que, a pesar de que lo que estas fotos “describen” ya fue relatado en diversas oportunidades por testigos y sobrevivientes, enfrentarse a la imagen cruda de alguien fotografiado luego de una sesión de golpes, puede tornarnos incapaces de analizarlas. Poder salir del espanto es realizar un esfuerzo de comprensión de la experiencia concentracionaria sin caer en el riesgo de banalizarla. ¿Qué re-velan? ¿Cómo debemos contemplarlas, asumirlas, describirlas? ¿Para qué? ¿Para quienes? ¿Cómo deben ser difundidas, analizadas, usadas? Una de las cuestiones centrales de reflexión en torno a estas imágenes dice menos sobre el uso y la circulación de las mismas durante la dictadura, y más sobre las propias condiciones de existencia en la actualidad. De esta manera, el riesgo que corremos, como dice Georges Didi-Huberman, es pretender de ellas “toda la verdad”. No dejan de ser restos, fragmentos arrancados de una fracción de segundos de la vida de esas personas. Por otro lado, lo que vemos aunque impactante y extremo, es todavía demasiado poco en comparación con lo que sabemos. Así el gran desafío fue no relegarlas en nombre del horror; sino poder colocarlas en contexto y reconocerlas como parte de la producción de la noción de un “otro” a partir de la mirada de los agentes de las fuerzas de seguridad en su accionar clandestino y extremo. Esas imágenes muestran y el desafío fue incluirlas, a pesar de la dificultad que nos provoca la reflexión sobre el mal.

Aquí también se produce una doble tensión, en relación a la autorización o no de las personas registradas para difundir sus imágenes. En el APM cuando se les “devuelven/restituyen” estas imágenes a los sobrevivientes o a los familiares de desaparecidos y asesinados, se les solicita la posibilidad de que liberen su uso público para fines pedagógicos e históricos. La gran mayoría pide “un tiempo para pensar”; otros rechazan esta idea porque no quieren reproducir una imagen sobre sí mismos en la que no se reconocen, o argumentan cuestiones familiares, muchas veces relativa a la protección de sus hijos. Así es interesante observar como las mismas personas que han relatado, testimoniado y escrito sobre su tortura, sus

vivencias en los CCD, a la hora de difundir su imagen, allí, prefieren no hacerlo. Otros en cambio, liberan su uso con la esperanza de que se transformen en una “enseñanza” de lo que allí pasó, despojándose de la preocupación individual para pasar a conformar una memoria más colectiva y ejemplar.

A modo de conclusión

Este recorrido por algunos conflictos que se desataron en torno a los casos que elegí, intenta poner sobre la mesa las dificultades que aparecen en torno a los sistemas de clasificación sobre el pasado, cuando se percibe al mismo con tonalidades y relieves, temporalidades diversas y miradas no siempre concordantes. Entre otras cuestiones y de manera general, considero que estas escenas nos colocan frente a formas de administración de ese pasado, pero también de cómo él mismo es registrado y validado en la arena pública. Por otro lado, evocan las asimetrías en los lugares de enunciación y en la manera de establecer diálogos con los saberes y los capitales culturales que carga y puede utilizar para validar su demanda cada individuo que interpela lo público. Finalmente ponen en tensión y muestran los riesgos a los que una institución se expone cuando decide ampliar la noción de memoria, salirse de la mera enunciación literal sobre lo que allí pasó y proponer nuevos sentidos de indagación, dialogar con los hombres y mujeres que vivieron el campo de concentración e incluir otros relatos menos legitimados y establecidos en la memoria dominante. Esa apertura si bien expone a riesgos constantes, ayuda a pensar. Abrir es poner en riesgo lo establecido, lo legitimado, lo cristalizado y asumir los conflictos y debates que esto genera. Estas experiencias relatadas no dejan de ser micro acciones, muchas veces imperceptibles, pero buenas para pensar lo simple que es afirmar que la memoria debe ser pensada en plural, que el patrimonio es de todos y que estos espacios construyen miradas abiertas y democráticas y lo complejo que es poner estas consignas en acción, reflexivamente, es decir abiertas a la crítica, la duda, la exploración y todo aquello que mantenga un estado de debate permanente sobre lo público, lo social, lo cultural, lo político.

Bibliografía

DA SILVA CATELA, Ludmila. *No habrá flores en la tumba del pasado. Las experiencias de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen. 2001.

DIDI-HUBERMAN, Georges. *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós. 2004.

NORA, Pierre. *Pierre Nora en Les Lieux d e Mémoire*. Montevideo: Trilce ediciones. 2009.

ROBLES, Miguel. *La Búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del Pasaje. 2010.

RUFER, Mario. *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: Colegio de México. 2010.